

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Miércoles 10 de Mayo de 1876.

Num. 11,819.

CADIZ 10 DE MAYO.

Es admirable la facilidad con que se escriben proyectos en materias de Hacienda, sin mas resultado que aglomerar cifras caprichosas y arbitrarias que se acomoden artísticamente a las ilusiones del proyectista.

Nada tendríamos que decir sobre este inocente entretenimiento sino revelase que hay aquí una gran ligereza para formar opinión en asuntos tan delicados, y sino ocurriese despues que sobre base tan efimera y deleznable se fundan acusaciones de incapacidad, y tal vez otras mas graves, contra hombres de Estado a los cuales se les supone de tal modo ignorantes en las cosas que traen entre manos, que no aciertan a comprender o que puede alcanzar y alcanza facilmente el mas modesto español en el rincon de su casa.

Ayer hemos recibido un ejemplar impreso del proyecto de presupuestos que se ha dirigido a las Cortes, desde un pueblo poco conocido de la provincia de Sevilla. Tal confianza ha tenido el autor en el valor y en el mérito de su obra, que no ha vacilado en darla a la imprenta, para asombrar al mundo financiero con sus sorprendentes é inesperadas soluciones.

El tipo del curandero ha sido objeto de muchas caricaturas, y en verdad que cuando se trata de curar los males de nuestra Hacienda, el tipo se nos presenta con frecuencia, en toda su caricaturesca realidad. Nunca, sin embargo, lo habíamos visto tan pronunciado como ahora.

Baste decir que el proyectista a quien nos referimos, en lugar de disminuir el presupuesto de gastos del señor Salaverría, lo eleva a 3.319 millones de reales, proponiéndose sin duda protestar de este modo contra el sistema de las economías que, dado su plan, debe de parecerle inconveniente y hasta ridiculo.

Dicho se está que proponiéndose el tal proyectista pagar con largueza a todo el mundo, no es menos esplendido y rumboso con los acreedores del Estado, a los cuales concede mas que lo que tienen derecho a pedir, pues si bien reduce el capital de la deuda a 30.000 millones, la unifica al tipo de 6 p. 3 de interés, y la anualidad de intereses asciende, por tanto, a 1.800 millones, en lugar de 1.400 que es lo que habría que pagar si se cumpliera fielmente lo pactado.

Ahora querrán saber nuestros lectores de qué modo se hace el milagro de pagar 3.319 millones al año con los recursos actuales del país. Pues es la cosa mas sencilla del mundo. Tenemos un presupuesto de 2.500 millones de ingresos, con los que hay que atender, no solamente a los gastos del Estado, sino al entretenimiento y amortización de la deuda del Tesoro; pero ¿qué dificultad hay en duplicar ó triplicar esa suma, en el papel por supuesto, hasta producir un sobrante que escuda a todo lo que hoy entra en las cajas del Tesoro?

El trabajo no puede ser más fácil. Y si no, véase el presupuesto de ingresos que propone a las Cortes el autor de estos magníficos planes.

Impuesto directo 20 por 100 sobre productos, calculados en. Rvn. 1.400.000.000
Aduanas, tabacos, sello y

| | |
|---|---------------|
| timbre arrendados.. | 900.000.000 |
| Casa de moneda. | 30.000.000 |
| Derechos reales administrados por ser comprobables, cargo actual y atrasos. | 200.000.000 |
| Ventas de tabacos de Filipinas y de fábricas. | 40.000.000 |
| Indemnización de guerra. | 8.000.000 |
| Valores en caja y cartera. | 1.832.739.936 |
| Productos de desamortización durante el ejercicio. | 2.000.000.000 |
| | 6.200.739.936 |

Es así que los gastos no ascienden más que a 3.319 millones, luego despues de pagar espléndidamente a todo el mundo, tenemos ahí la friolera de 2.880 millones de sobrante, y nada nos falta, por consiguiente, para ser el país más rico, más próspero y mejor administrado de la tierra. ¡Y hay un ministro de Hacienda que nos habla de angustias y escaseces y que por falta de recursos propone arreglos impopulares, cuando puede disponer de tantos miles de millones para que corra el dinero en abundancia y nadie quede descontento!

Júzguese ahora de cómo se discurre, y de cómo se escribe por los curanderos que le han salido a la Hacienda española con motivo de la grave crisis por que está pasando, como consecuencia tristemente necesaria de la revolución y de la guerra civil.

En la sesión del Sábado por la tarde no continuaron en el Congreso los debates sobre la cuestión religiosa.

Ocupóse el tiempo en una discusión estéril provocada por el marqués de Sardoal, sobre si en la procesion del día 2 de Mayo debió presidir el gobernador de la provincia ó el Alcalde de Madrid.

También el Sr. Gonzalez Fiori apoyó una proposición relativa a los fueros vascos, contra los cuales habló con gran severidad, saliendo a la defensa de las provincias vascas el conde de Llobregat.

Esta discusión quedó pendiente.

En el Senado fué desechada por 26 votos contra 7 una proposición de ley del Sr. Estevan sobre restablecimiento de la dirección de Estadística.

Un periódico presenta el siguiente proyecto de reforma para proporcionar aumento en la contribución territorial:

Artículo 1.º Se aumenta el tanto por 100 sobre el cupo actual de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en todos los pueblos que hasta ahora no reclamaron de agravio, a pesar de la facultad que desde el año 1845 tuvieron para hacerlo.

2.º No será obligatoria, sino perfectamente espontánea ó libre, la aceptación ó no aceptación de dicho aumento, y por lo tanto, los pueblos quedan en libertad de asentir ó de negarse al mismo.

3.º El pueblo que no acepte el aumento que se dispone, deja en completa libertad al Gobierno para proceder al arriendo del cupo con el recargo indicado, y se procederá al mismo sin la menor demora.

4.º El pueblo que acepte el aumento, presentará en la respectiva administración económica, dentro del plazo que se le señale, un amillaramiento y reparto adicional que demuestre individualmente la materia imponible que en equivalencia del aumento que se señala al cupo aumente a su vez aquella para comprenderlo.

5.º Para la celebración de los arriendos del cupo de contribución de aquellos pueblos que no se conformen con el

aumento propuesto, las direcciones generales de contribuciones y de contabilidad redactarán de común acuerdo las correspondientes instrucciones.

6.º A los arrendatarios se les concederá facultad para inquirir, siempre de acuerdo y bajo la inspección de los ayuntamientos y de las administraciones económicas, todas las ocultaciones que puedan existir en la riqueza.

7.º Dichas ocultaciones, una vez denunciadas y justificadas debidamente ante la administración, pasarán a ser aumento a los repartimientos y una adición a la materia imponible de los pueblos a que se refieren.

8.º Se les concederá a los arrendatarios el 50 por 100 de todas las ocultaciones que denunciaren y justifiquen, y dicho 50 por 100 lo disfrutarán todo el tiempo que duren sus respectivos arriendos.

Enmienda ó contra-proyecto al de arreglo de la deuda del Tesoro.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, que el dictamen de la comisión de presupuestos relativo a la Deuda del Tesoro, se redacte en la siguiente forma:

Artículo 1.º Para atender al reembolso de la Deuda flotante del Tesoro representada por pagarés y letras, en primer término, y otros efectos que no tengan designados por disposiciones anteriores medios de pago; para satisfacer la de los servicios de los presupuestos de 75 a 76 y anteriores pendientes de pago, exceptuados los haberes del clero hasta fin de 1874, a que no alcancen los atrasos cobrables de las contribuciones y rentas públicas; y para cubrir el presupuesto extraordinario de Guerra de 1876-77, concertará el ministro de Hacienda con el Banco Nacional de España un convenio bajo las siguientes condiciones:

1.º El Banco continuará por el término de veinte años, a contar desde 1.º de Julio próximo, encargado de la recaudación de la contribución territorial, y la industrial y de comercio, con sujeción a las reglas vigentes para la cobranza de aquellas contribuciones, ó a las que la experiencia haya aconsejado ó aconseje como mas eficaces y convenientes.

2.º El Banco reservará necesariamente en cada año, de dicha recaudación, la cantidad fija de 70 millones de pesetas para pago de intereses y amortización de la Deuda del Tesoro.

Reservará también anualmente 120 millones 840.861 pesetas para el pago de intereses de la Deuda del Estado, a razón de 1 por 100 sobre el capital de pesetas 12.084.036.469 a que la misma asciende según el estado núm. 1.

3.º Sobre el producto de la reserva, de los citados 70 millones, que se realizará de la recaudación trimestral y a pagar con ella, emitirán el Banco y el Tesoro público obligaciones al portador con interés de 6 por 100 al año amortizables por medio de sorteos semestrales por una suma de 580 millones de pesetas nominales.

4.º Los intereses de las obligaciones y el capital de las amortizadas serán pagaderos por el Banco Nacional de Madrid y sus sucursales en las provincias con arreglo a lo que se expresa en el estado núm. 2, pudiendo domiciliarse en el extranjero la cantidad que el ministro de Hacienda designe.

5.º Se abonará al Banco una comisión para atender a los gastos que le ocasione este servicio, y el Tesoro le satisfará asimismo los de cambio y demas que produzca el pago de las obligaciones que se satisfagan en el extranjero, según cuantas que el Banco rendirá semestralmente.

6.º Quedarán consignados a la orden del Banco Nacional como garantía subsidiaria de las obligaciones, los títulos al 3 por 100 y bonos del Tesoro que hoy se hallan depositados en el mismo Banco, en el de Francia y en el hipotecario de España, a medida que con el producto de la negociación de las obli-

gaciones vayan reembolsándose las letras y pagarés a que en el día están afectas aquellas garantías.

7.º En la proporción que el Banco amortice las obligaciones, cancelará, de acuerdo con el gobierno, los títulos y bonos correspondientes.

Art. 2.º El ministro de Hacienda, previo acuerdo del Consejo de ministros, negociará en la forma que considere mas económica, segura y conveniente a los intereses del Estado las obligaciones que se emitan por medio de otro Banco nacional en virtud de esta ley, sin que en ningún concepto pueda aplicarse su producto a otro objeto que a los determinados en el art. 1.º, satisfaciendo en primer lugar las letras y pagarés del Tesoro.

El gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de las autorizaciones que se le confieren por los artículos anteriores.

Art. 3.º Las dos emisiones de bonos del Tesoro se limitarán a la cantidad de los definitivamente negociados que se hallen en circulación a la fecha de la promulgación de la presente ley, debiendo cancelarse los demás bonos a medida que el Tesoro y el Banco los retiren de las pignoraciones en que en el día se encuentran. La amortización de los bonos negociados, así como el pago de intereses que devenguen hasta su completa extinción, se ejecutarán con el producto de los pagarés existentes de compradores de bienes desamortizados, despues de rebajados los necesarios para concluir de amortizar los billetes hipotecarios del Banco de España.

El remanente del producto de los pagarés que resulte, atendida la amortización é intereses de aquellos bonos y billetes hipotecarios, se aplicará a satisfacer las obligaciones pendientes de pago de los presupuestos de 1875-76 y años anteriores a que no alcancen los atrasos cobrables de las contribuciones y rentas públicas y los demás recursos que a las mismas obligaciones se destinan por el art. 1.º

Art. 4.º La Deuda del Tesoro que resulta por lo que la Caja de Depósitos adeuda a los ayuntamientos como capital de la tercera parte del 80 por 100 de la venta de sus bienes, así como los atrasos del clero hasta fin de 1874, se comprenderán en la Deuda del Estado, abonándose en la forma que se dispone en otra ley de esta fecha.

Palacio del Congreso 5 de Mayo de 1876. J. de Cadenas.—Celestino Rico. Conde de Santa Coloma.—Conde de Aramonte.—Nicolás Hurtado.—F. de P. Candau.—Gonzalo Segovia.»

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha dispuesto que el aumento que en virtud de las órdenes de 2 de Abril de 1874 y 30 de Junio de 1875, tuvo efecto en el cuerpo de infantería de Marina, se reduzca a seis capitanes, nueve tenientes y seis alféreces, que es la mitad del aumento en oficiales excedentes, y el sargento segundo, los dos cabos y los treinta soldados que por compañía se aumentan en la clase de tropa, si bien esta reducción, ó sea la de sargentos, cabos y soldados tendrá solo lugar en los batallones de la península y no en el segundo regimiento que forzosamente necesita estas clases y soldados en el servicio que desempeña; deberá efectuarse esta reducción dando una vacante de las que en lo sucesivo ocurran a la amortización y dos al ascenso, hasta extinguir el número que se disminuye.

Se ha dispuesto embarquen en el aviso *Marqués del Duero*, destinado a Filipinas, los alféreces de navío D. Antonio Rapalo, D. Francisco Nuñez Beruler y D. Salvador Cortés y Samit.

Se ha dispuesto tome el mando de la goleta *Sirena* el teniente de navío de primera clase, D. Adolfo Soler y Werle.

S. M. el Rey que (D. G.) se ha dignado conceder cuatro meses de licencia por enfermo para la Península, al teniente de navío de primera clase D. Enrique Echeriguini y Patero.

Id. id. cuatro meses de licencia para

asientos propios para España y el extranjero, al teniente de navio de segunda clase D. Felix Bastarrache y Herrera. Id. id. igual tiempo y por el mismo concepto para Barcelona, al alférez de navio D. Antonio Llopis y Ruiz. Id. id. ha tenido a bien destinar para eventualidades en el apostadero de Filipinas, al teniente de navio de primera clase D. Juan Rapalo y Michelena. Id. id. ha venido en declarar reglamentaria, la siguiente plantilla de destinos de la escala de reserva, que deberán ser servidos por tenientes de navio de primera clase.

Segundas comandancias de provincias de 1.ª clase.

Algeciras, Villagarcía, Bilbao, Alicante.

Comandancias de provincias de 3.ª clase.

Gran Canaria, Vinaroz.

Ayudantías de distritos de 1.ª clase.

San Fernando, Cádiz, Adra, Bayona, Batabanó, Isla de Pinós.

Se ha dispuesto quede sin efecto la real orden por la que se le confirió el mando del cañonero *Lince*, al teniente de navio de primera clase D. Francisco Maurant y Segrera.

Se ha concedido la graduación de teniente de navio de segunda clase, al primer piloto de la Inscripción marítima de Santander D. Felipe Mariano de la Lastra y Aramberry.

Se ha dispuesto que en vista de las escasas plazas de alférez de navio que se espere en la Armada, los oficiales de esta graduación destinados en tierra ó en destinos considerados de embarco, sean embarcados en buques donde realmente naveguen, fijando un plazo máximo de seis meses para que lo verifiquen todos, con solo la excepción de los que están cursando estudios superiores. Los que se encuentren hoy prestando servicio de ayudantes, profesores etc., serán reemplazados por oficiales de Infantería de Marina, ó tenientes de navio de segunda clase, según los casos; y mientras subsista la espesada escasez de alférez de navio, se suprimirán tres en las dotaciones de los buques de 1.ª clase, y en los demás buques que tienen tenientes y alférez se reducirán estos en el número necesario, para que queden á tres guardias, prestando aquellos dicho servicio.

Se ha dispuesto se publique la vacante de la plaza de relojero del Instituto y Observatorio de Marina, con arreglo al artículo 48 del reglamento.

Id. id. quede asignado á este Departamento, el contador de fragata don Eduardo Caamaño y Marquina.

Se ha concedido á doña Isabel Caballero y Diaz, viuda del comandante graduado capitán de Infantería de Marina D. Juan Peral y Torres, las dos pagas de toca que le correspondan, importantes 1.250 pesetas, por la Intervención militar de la Isla de Cuba, en cuyo ejército servía el causante á su fallecimiento.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para el departamento de Ferrol, de alférez de infantería de Marina, D. Fulgencio de Pazos y Vela Hidalgo.

Ha fallecido en la inmediata ciudad de San Fernando, el alférez del primer regimiento de infantería de Marina, don Manuel Baturone y Gener.

Se ha expedido pasaporte para Marroquejo, al teniente de navio de primera clase D. Enrique Cheriguini y Patero.

Id. id. para Málaga, al alférez de navio D. Enrique Leal y Rigal.

Id. id. para la Corte, al capitán de fragata D. Francisco de Paula Pardo de Figueroa y de la Serna.

Correo de anoche.

MADRID 8.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real orden disponiendo que se tributen honores fúnebres de capitán general de ejército que muere con mando en jefe á cardenal arzobispo de Sevilla, D. Luis de la Lastra y Cuesta.

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Toribio de Ansoátegui, gobernador militar de la plaza de Santoña, y nombrando en su lugar al brigadier D. Gabriel Lacy.

—Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Logroño al brigadier D. Miguel Travesi y Perez.

—Otro confirmando el empleo y destino de brigadier jefe de estado mayor de la capitania general de la Isla de Cuba al coronel D. Pedro Cuenca y Diaz de Rabayo.

Gobernacion.—R. al orden dictando

disposiciones relativas á la provision de plazas de médicos directores de baños y aguas minerales.

—La reunion de los comisionados vascos con el Sr. Cánovas duró de doce á cuatro. Ha sido animada y ha alcanzado un carácter de elevacion propio de la importancia del asunto, mostrando el Sr. Cánovas una vez mas los sentimientos conciliadores y patrióticos que le animan. La resolución parece aplazada para el Viernes, en cuyo día se celebrará nueva reunion.

—Dos preguntas de *La Tribuna*:
—¿Sabe el gobierno algo de las reuniones que se han celebrado recientemente por los enemigos de la libertad?

—¿Conoce el gobierno á los dos cabecillas carlistas que, pasando la frontera han entrado con grandes precauciones en territorio español?

Contestacion de *El Parlamento*.
—Puede tener la seguridad el colega que esos y otros manejos de que tambien se ha hablado, son conocidos del gobierno, que no descuida cuanto se relaciona con el ó den público, ni hace de ello misterios que á nada conducen.

Y añade el *Diario Español* que si esta se refiere á Fuenterabía, en esta poblacion e tambien el juego de la ruleta la causa de que allí se reunan extranjeros y nacionales.

—Ayer dice un periódico ministerial que en opinion del presidente del Consejo, para fin de mes podran estar aprobados los presupuestos y el proyecto de Constitución.

—Parece que el anunciado regreso de S. M. la reina madre tendrá efecto á principios de Junio. En este caso pasará algun tiempo en Sevilla, cuyo alcázar se está decorando al efecto.

—Los comisionados de tenedores de la deuda del Estado de Madrid conferenciarán con los de provincias y del extranjero que vayan viniendo para proceder en todas sus gestiones de comun acuerdo.

—El pronuncio de Su Santidad, monseñor Simeoni, irá probablemente este verano, como e anterior á los baños de Otañada.

—El general señor conde de Valmaseda, que se halla en sus posesiones de Puerto Llano, dedicado por completo á sus asuntos industriales, no vendrá á Madrid hasta fines del actual ó mediados del próximo.

—Ha salido para su diócesis el señor obispo de Cádiz, despues de haberse ocupado en esta con incansable actividad de asuntos muy importantes de la misma.

—Ha recaído fallo absolutorio en la causa formada al *Mercantín Valenciano*.

Nueva York 6.—Ha terminado la guerra entre las repúblicas de Guatemala y el Salvador, con un completo triunfo del presidente Guatemalteco Barrios, á cuyas filas se pasó un gran número de oficiales y soldados Salvadoreños.

Salónica 7.—Los cónsules de Francia y de Alemania en esta ciudad han sido asesinados por el populacho musulmán en un sangriento motin que ha estallado á consecuencia de haber pretendido abrazar la religion mahometana una jóven cristiana.

Paris 7.—Ha producido sensacion la noticia de que han sido victimas en Salónica los cónsules de Francia y Alemania. Este suceso, apesar de que se esperan amplias satisfacciones por parte de la Puerta, complicará mas la cuestion de Oriente.

Viena 7. La prensa alemana prevee una intervencion material de las potencias en Oriente.

Lisboa 7.—El principe de Gales ha salido hoy de Lisboa para Inglaterra. El rey le ha acompañado hasta la entrada del puerto, á bordo de la corbeta *Reina de Portugal*.

Ultimas noticias.

MADRID 8 DE MAYO.

Aplazádose el proyecto de fueros hasta la semana próxima.

El Congreso sigue discutiendo las enmiendas sobre la unidad religiosa. El artículo se votará el Viernes.

Complicase la cuestion de Oriente.

Cambios: Paris, 5'06.—Londres, 48'40.—3 p. 13'45.—Bonos, 53'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 8 de Mayo á las 4 de la tarde. Los tenedores de la deuda conferenciaron con el Sr. Posada Herrera, en el

qual encontraron muy buenos propósitos acerca de su peticion.

El Sr. Marqués de Sardoal presentó una esposicion al Congreso solicitando fuese aplazada la discusion de los presupuestos hasta el 21 de Mayo.

Cambios.—Interior, 13'45. Exterior, 13'95. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 53'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'06. Londres, 48'40.

Madrid 9 de Mayo á las 5 de la mañana.

Esperase terminen satisfactoriamente las gestiones de los tenedores de la Deuda, previo un arreglo.

Suspendida la presentacion del proyecto referente á los fueros hasta celebrar nueva entrevista con las comisiones.

En el bolsin de anoche pocas operaciones, cerrando el consolidado interior á 13'35.

Madrid 9 de Mayo á las 4 de la tarde.

En el Congreso habla el Sr. Salaverria y dice que estraña se haya censurado el empréstito forzoso proponiendo el exigirlo á todos sin distincion de clases ni reintegro.

El Sr. Cardenas retiró su enmienda. Ha combatido duramente el Sr. Camacho el proyecto de la Deuda del Estado.

Cambios.—Interior, 13'55. Exterior, 13'50. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 57'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'06. Londres, 48'40.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 9 DE MAYO.

3 p. consolid., 13'55.

3 p. exterior, 13'56.

Gacetas.

Ayer ha celebrado su segunda sesion la Asamblea provincial, habiendo presidido, por ausencia del presidente, el Sr. Ferrer, nombrado vice-presidente el otro día.

Al ocupar el sillón presidencial pronunció el Sr. Ferrer un breve y oportuno discurso, dando las gracias por su eleccion y haciendo notar que siendo su señoria de procedencia moderada, á unanimidad de los votos de la Asamblea daba testimonio de los sentimientos de conciliacion que animaban á toda ella. (Minásticos y conservadores, dijo el Sr. Ferrer, todos queremos hacer compatibles el orden y la libertad. Pero observó tambien que la política no debía entrar para nada en las tareas de la Diputacion y excitó á los señores diputados á ocuparse asiduamente en los asuntos de su competencia, tomando por guía á estaesa y luminosa memoria de la Comision permanente, á cuyo celo y laboriosidad rindió un tributo de aprecio que fué correspondido con palabras de gratitud por el Sr. Montalvo, como vicepresidente interino de la misma.

Se da cuenta de un apéndice á dicha Memoria para dar cuenta de los actos posteriores á la fecha en que aquella debió ser leida.

El Sr. Nicolau propuso que estos documentos pasasen á exámen de una comision especial, y despues de un largo debate la proposicion fué desechada.

No ocurrió ninguna otra cosa notable en la sesion.

Grande ha sido ayer tarde la concurrencia en el barrio extramuros con motivo de la procesion anual que allí tiene lugar el último día del Jubileo circular y de las fiestas solemnes de aquella iglesia parroquial en honor del Patrocinio del Sr. San José.

Dan testimonio del celo del Sr. Cura de dicha parroquia la solemnidad de estos cultos, la esplendidez y buen gusto con que está adornada la iglesia y el decoro y gravedad con que se verificó la procesion.

Hace mucho tiempo, que como medida de utilidad general y de ornato público era indispensable limpiar y arreglar un poco la estensa esplanada que dá frente á los cuarteles de infantería San Roque y Santa Elena. Con verdadera satisfaccion hemos visto las acertadas disposiciones del teniente coronel mayor de plaza D. Juan Diaz Campoy y del señor comandante de ingenieros, los que, previo el consentimiento de nuestro digno comandante general, han dispuesto que el espesado sitio quede completamente limpio, siendo por consiguiente su paso mas agradable y cómodo que lo ha sido hasta aquí.

Los señores citados no se han contentado con eso, sino que tambien hemos visto que se están llevando á cabo grandes mejoras en el trayecto de muralla que comprende desde la puerta del Mar hasta la cuesta del ex-convento de Santo Domingo, pues sabido es que á consecuencia del estado de su piso se hacia imposible pasar por aquel sitio. Las disposiciones espontáneas del Sr. Mayor de plaza y del Comandante de ingenieros, merecen nuestros mas cumplidos piácemes.

Ya que hablamos de esto, no estaria de más que por la autoridad municipal, á imitacion de la que acaba de hacer el elemento militar, se

arreglase un poco toda la parte comprendida en el campo del Sur, pues hay trayectos que hasta por interés de la higiene merecen llamar la atencion, y mas si se tiene en cuenta la proximidad de los calores.

El Domingo 14 del corriente, á las siete en punto de la mañana, se administrará la Comunion Pascual por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis á los enfermos existentes en el Hospital de la Santa Caridad, y á la una se les servirá la comida extraordinaria de costumbre.

El Juéves en la tarde tocará la música de Artillería en la Alameda de Apodaca.

Segun dicen los periódicos de Sevilla, numerosas personas de todas las esferas sociales han ido en estos últimos días á orar ante el cadáver del Emmo. y Excmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arzobispo de aquella diócesis. Sus venerables restos mortales estaban expuestos en uno de los salones bajos del palacio que en vida le sirviera de mansion, el cual fué convenientemente preparado al efecto. A su cuidado estaban de continuo, en el salon mortuorio, dos seminaristas, seis sacerdotes y el jefe y cuatro números de a fuerza que, atendida a alta jerarquía del ilustre finado, daba la guardia de honor en el palacio.

El Ilmo. Cabildo Eclesiástico de Sevilla ha nombrado al Sr. D. Ramon Mauri, dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral, provisor y vicario general, para que desempeñe interinamente el gobierno de arzobispado, mientras se halle vacante la mitra.

Por la administracion económica se cita á los gremios siguientes para nombrar síndicos que los representen, clasificarse y resolver por mayoría las cuestiones que se ofrezcan.

Día 11 de Mayo.
A las 10. Torneros. Encuadernadores de libros.
10 1/2. Obradores donde se reforman sombreros. Doradores sin tienda.
11. Cordeleros y sogueros. Constructores de guitarras.
11 1/2. Constructores de velamen para buques. Coloreros.
12. Cofreros. Caldereros con obrador ó tienda.
12 1/2. Carreteros ó constructores de carros. Arneros.
1. Albéitares ó herradores. Latoneros y veloneros.
1 1/2. Tratantes en carbon vegetal. Cordoneros y galoneros con tienda.
2. Tintoreros que retienen ropas. Lapidarios y marmolistas.
2 1/2. Notarios del Tribunal eclesiástico. Cerezos. Peluqueros que trabajan el cabello natural ó artificial.
3. Orifices para ataros. Dentistas y oculistas.
3 1/2. Agentes de negocios en oficinas. Comadres de parir. Agentes para la venta de frutos.

Los síndicos y clasificadores del gremio de comestibles, convocan á los individuos del mismo, á los salones altos de la Primera de Cádiz, el Juéves 11 del corriente á las doce de la mañana, para enterarles de la clasificacion.

El síndico del gremio de vinos comunes, cita á los individuos del mismo para hoy 10 de Mayo a las tres de la tarde, en el piso alto del café del Correo, para enterarles del repartimiento. El síndico, *Antonio Mira*. (339)

¡Cuantos desagrabies accidentes! ¡Cuántas congojas y penas! ¡Cuántos sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azhar! Con ella evitaréis ó aliviaréis en tanto recurria al médico las convulsiones, espasmos, hémicos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, erupciones, hipo, mareas digestiones, dolores de cabeza, desvelos, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de Azhar no se altera, basta para ello ponerla en sitio fresco y no taparla con tapones de corcho. Si se rompe ó estraña la capta de pergamino con que va tapada, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservará con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigila ficna «Tena hermanosa» en el sello de la capula. El nombre «Tena hermanosa» en la liquetá, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacias, a fin de que el error sea mas facil.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Electúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, 23.

(357) D. Federico Fedriani.

Se necesita para

que el cargo de petróleo que consiste de 2.662 barriles del bergantín *Sarah E. Kennedy*, pueda ser remitido á Limerick (Irlanda) por la goleta *Welaka*, la suma sobre 5.000 duros.

Las propuestas para el adelanto de la suma antedicha, se recibirán en la oficina del Consulado de los E. U. de América desde el 9 de Mayo hasta el doce del mismo mes á las doce de la mañana.—Capitan, *Peterson*. (371)

Se compran recibos

y facturas del empréstito ó resguardos que existan en poder de los interesados de las casas de esta población que tienen á su cargo la comisión de cangearlos.—Láminas y cupones del Estado hasta los que vencen en Julio de 1876.—Acciones de la compañía española de crédito y rescatos de dicha compañía.—Subvenciones de ferro-carriles, bonos de la Diputación provincial y toda clase de valores.

En la imprenta *La Mercantil*, frente á la Torre de Tavira, D. José Rodríguez y Rodríguez, darán razon.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 9 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería D. Manuel de la Cuesta y Redon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva, núm. 4, 7.ª capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva núm. 4; segundo, batallón de Soria; tercero, Provincial de Cádiz, y Centro, Artillería.

De Orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 9 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

| | | Pesetas | Cts. |
|-------------------------------------|----|---------|-------|
| 0 ovejas..... | de | á | |
| 1 carneros..... | de | á | 1'00 |
| 0 toros..... | de | á | |
| 2 bueyes..... | de | á | 1'33 |
| 7 vacas..... | de | á | 1'38 |
| 4 novillos..... | de | á | 1'41 |
| 2 uteros..... | de | á | 1'41 |
| 1 erales..... | de | á | 1'53 |
| 2 años..... | de | á | 1'76 |
| 4 terneras..... | de | á | 1'76 |
| 4 cerdos..... | de | á | 2'00 |
| 25 reses vacunas con peso de kilos, | | | 3,431 |
| 7 cerdos id. id. | | | 288 |
| 1 carneros id. id. | | | 15 |

Suma total de kilos..... 3,734

Cadáveres sepultados hoy día 9.

| | |
|--------------|---|
| Hombres..... | 2 |
| Mujeres..... | 5 |
| Niños..... | 1 |
| Niñas..... | 3 |

Total..... 11

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 8.

| | Ptas. | Cs. |
|----------------------------------|-------|-----|
| Miopia de la Puerta del Mar..... | 3.352 | 32 |
| d. id. de Tierra..... | 1.993 | 31 |
| d. id. de Sevilla..... | 2.614 | 71 |
| d. de la Aguada..... | 0 | |
| Total..... | 7.962 | 34 |

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, en autos juicio ejecutivo, se publica la subasta de varios muebles, apreciados en 785 pesetas, los cuales se hallan de manifiesto en la casa calle de San Miguel núm. 7 duplicado. Quien quisiere hacer proposicion lo podrá verificar en la escribanía de mi cargo ó en el acto del remate que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las doce de la mañana, en la sala de audiencia del Juzgado, sito en el piso alto del edificio antiguo Consulado, calle de San Francisco.

Cádiz 9 de Mayo de 1875.—*Manuel Ruiz*. (374)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Antonino, arzobispo
 MAÑANA.—San Mamerto, arzobispo.
 JUBILEO.—En la iglesia de Carmona.
 MAÑANA.—En la misma iglesia.
 Se inaugura á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------|--------|------------|----------|------------|
| 5 mañ. | 11 1/2 | 29.95 | O. | Nubes. |
| 12 dia. | 16 1/2 | 30.04 | O. | Nubes. |
| 7 tarde. | 12 1/2 | 30.04 | O. | Nubes. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 4 y 37
 Se pone á las 6 y 56
 Sale la luna á las 9 y 21 noche.
 Se pone á las 5 y 49 mañana.

MAREAS DE HOY.
 Primera alta á las 3 y 5 de la madrugada.
 Primera baja á las 9 y 13 de la mañana.
 Segunda alta á las 3 y 21 de la tarde.
 Segunda baja á las 9 y 33 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 9 DE MAYO.

Cambios.

| | |
|----------------|--------------------|
| Londres..... | á 3 ms. 49'00. |
| Paris..... | á 8 d. v. 5'09 id. |
| Madrid..... | id. 1/2 daño. |
| Barcelona..... | id. 1/5 beneficio. |
| Sevilla..... | id. 1/4 daño. |
| Málaga..... | id. 3/8 daño. |
| Valencia..... | id. 1/4 daño. |
| Alicante..... | id. 1/4 daño. |
| Santander..... | id. par. |
| Bilbao..... | id. id. |
| Granada..... | id. id. |
| Gibraltar..... | id. 5/8 daño. |

Mercado de Sevilla del 8 de Mayo.

Trigos: 8 fanegas á 58 rs.
 Aceite: Nuevo á 33 3/4 rs. 300 arrobas.
 Entrada de ayer 100 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 8. Go eta inglesa *Water Lily*, cap. *William Zaggey*, de *Weymouth* en 7 dias con cemento á los Sres. *A. Lopez y Compañia*.

Pailebot portugués *Harmonia*, capitan *D. Manuel Marqués*, de *Aveiro* en 3 dias con maderas á órdenes.

Bergantín goleta español *Carolina*, cap. *D. Aurelio Gutierrez*, de *Gijon* en 5 dias con carbon á los señores *Gonzalez y Comp.*

Día 9. Bergantín-goleta español *S. Miguel*, cap. *D. B. A. Arrospe*, de *Rivadaseira* en 6 dias con cal hidraulica á *D. Manuel Amasategui*.

Goleta inglesa *Onward*, capitan *T. Evans*, de *Swansea* en ocho dias con carbon á *D. L. y D. H. Alcon*.

Bergantín-goleta noruego *Activ*, capitan *T. J. Allum*, de *Cardiff* en 10 dias con carbon á los Sres. *A. Lopez y C.*

Bergantín-goleta español *Carmén*, cap. *D. D. Zabalaudicoechea*, de *Santoña* en 6 dias con cal hidraulica á *D. Manuel Amasategui*.

Balandra-vapor española *Cádiz*, capitan *D. Francisco Sanchez*, de *Sevilla* en 8 hs. con carga general á *D. A. Millan*.

Vapor inglés *Italia*, cap. *J. Craig*, de *Gibraltar* en 6 hs. con carga general á *D. Carlos H. Younger*.

Bergantín francés *Rose*, cap. *M. Savary*, de *Burdeos* en 6 dias en lastre á *D. A. y D. L. Sicre*.

Vapor español *Vivar*, de *Huelva*, á *D. José E. Gomez*.

Charanguero *S. Feliz*, de *Sevilla* con aceitunas. Místico *S. Cayetano*, de *Moguer* con vinos. Falso *Dulce Nombre de Maria*, de *Tadger* con huevos.

SALIDOS.

Día 8. Vapor francés *Constantin*, cap. *Mr. Arsenio Marchand*, con carga general para *Lisboa* y el *Havre*.

Día 9. Bergantín-goleta español *Cecilia*, cap. *D. E. Rivas*, con carga general para *Rio Grande del Sur*.

Bergantín-goleta americano *David Badgbe*, cap. *C. L. Stowery*, con sal para *Gloucester*.

Vapor español *Adriano*, cap. *D. Manuel Campos*, con carga general para *Gibraltar*.

Vapor español Vasco *Andaluz*, cap. *D. Manuel Laguna*, con carga general para *Vigo*.

Vapor inglés *Italia*, cap. *Craig*, con carga general para *New-York*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá pronto la goleta fragata *ADONIS*, capitan *Madrid*. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, *Baluarte*. (244)-s *Morales Borreros y C.*

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español *MANUEL*, su capitan don *Bernardo Ponce*. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20. (363)-s *Sres. hijos de J. S. Mendro*.

PARA LIVERPOOL.

Dublin y *Glasgow*, tocando en *Cork* y *Belfast*, si rene suficiente carga.

El vapor inglés *METEOR*, su capitan *Mac Gregor*, estará aquí hacia fines de mes, para salir á los pocos dias de su llegada.

PARA YARMOUTH.

Hull y *Newcastle*, admitiendo carga á flete corrido para *Boston*, *Lynn*, *Grimsby*, *Louth*, *Goole*, *Selby*, *York*, *Leeds*, *Bradford*, *Halifax*, *Nottigham*, *Shields*, *Stockton*, *Durham*, *Hartlepool* etc.

La goleta inglesa *QUEEN OF THE DART*, viene de camino y saldrá á los pocos dias de su llegada.

Admiten carga y los despacha, San Gines, 4, (326)-s *D. Daniel Mac-Pherson*.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA,

capitan *Villabaso*. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313) *D. Manuel A. de Amasategui*.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín-goleta

JOAQUINA.

capitan *D. Francisco Perez*. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (236) *Viuda de Luque é hijos*.

PARA BOSTON.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitan *Danrens*, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, *D. A. J. Bensusan*.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

| DIA 10. | | DIA 11. | |
|---------|---------------|---------|-----------------|
| 11 | de la mañana. | 12 | de la mañana. |
| 1 | de idem. | 2 | 30 de la tarde. |
| 6 | de la mañana. | 11 | de la mañana. |
| 12 | 30 de idem. | 2 | de la tarde. |

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor *JOHN ELDER*, de 1,200 toneladas y fuerza de 550 caballos, saldrá de *Lisboa* el 24 del corriente para *Rio Janeiro*, *Montevideo*, *Buenos Aires*, *V. Paraiso*, *Arica*, *Islay*, *Callao* de *Lima* y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta *Lisboa*. (375)-11

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha *ADRIANO*, construido espresamente para pasajeros, su capitan don *Manuel Campos*, saldrá el *Martes* 16 de *May* á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Para Filadelfia.

Viaje de ida y vuelta con permanencia de 15 dias en el citado punto. Saldrá de *Barcelona* con escala en *Málaga*, *New-York* y tocará en *Cádiz*, si reune suficiente número de pasajeros y carga, el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan *D. Federico Molins*, á mediados de *Junio* próximo. Para mas informes de pasajes, fletes y demas condiciones, dirigirse á los Sres. *Pianoliti y C.* de *Barcelona*, plaza del *Duque de Medinaceli*, núm. 6, entresuelos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23, (291)-s *D. Federico Fedriani*.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español *ROELAS*, saldrá el *Domingo* 14 de *Mayo* á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, *Murguia*, n. 35, *D. José Esteban Gomez*.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, *Almería*, *Cartagena*, *Valencia*, *Barcelona*, *S. Felix*, *Palamos* y *Marsella*. El vapor español *ESTREMADUHA*, su capitan don *Emilio Muñoz*, saldrá el *Domingo* 14 de *Mayo* á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español *ALEGRIA*, su capitan don *Nicolas Perez*, saldrá el *Domingo* 14 de *Mayo* á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. *D. Luciano y D. Horacio Alcon*.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, *Almería*, *Cartagena*, *Alicante*, *Valencia*, *Barcelona* y *Marsella*.

El vapor español *GUADIANA*, su capitan don *Enrique David*, saldrá el *Viernes* 12 de *Mayo* á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. *D. Luciano y D. Horacio Alcon*.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor *PASAGES*, capitan *Cordero*, saldrá de este puerto el 11 del corriente, á las nueve de la mañana.

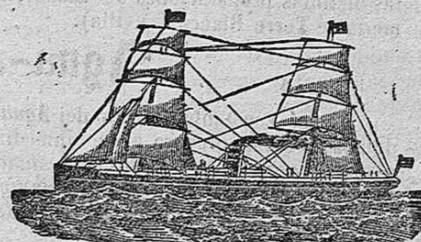
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, *Isabel la Católica*, 3, *A. Lopez y C.*

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español *AMERICA*, su capitan *D. Cifeli Carbonell*, saldrá para *Santa Cruz de Tenerife* y *Las Palmas* (*Gran Canarias*), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el *Miércoles* 17 de *Mayo* á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores *D. Luciano y D. Horacio Alcon*.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Compañia.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El nuevo y magnifico vapor español

GLORIA,

saldrá de Cádiz el día 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acudase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (319)-s *D. Manuel A. de Amasategui*.

PARA VIGO.

Villagarcía, *arril*, *Coruña*, *Gijon*, *Santander* y *Bilbao*.

El vapor español *COVALONGA*, su capitan don *Maximino Pola*, saldrá del 10 al 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (364)-s *Sres. Gonzalez y compañía*.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y *Estocolmo*.

El vapor sueco *HELLOS*, capitan *C. Eneroth*, saldrá de este puerto hacia fines de Mayo. Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (349)-23 *D. César Lovental y comp.*

Compañia de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR

Y MEDITERRANEA.

nt. Glasgow, *Portugal*, *España*, *Italia*, *Sicilia*, *Egipto* y el *Adriático*, y entre *Italia*, *Sicilia*, *Marsella* y *Nueva-York*, con escala en Cádiz.

| | | |
|-------------------|-----------------|--------------------|
| <i>Alcudia</i> | <i>Despatch</i> | <i>Roma</i> |
| <i>Alexandria</i> | <i>Dorian</i> | <i>Scandinavia</i> |
| <i>Anglia</i> | <i>Europa</i> | <i>Scotia</i> |
| <i>Assyria</i> | <i>Elysia</i> | <i>Sicilia</i> |
| <i>Bustralia</i> | <i>Ethiopia</i> | <i>Trinacta</i> |
| <i>Bolivia</i> | <i>India</i> | <i>Tyrum</i> |
| <i>Critannia</i> | <i>Ismaïla</i> | <i>Trojan</i> |
| <i>Caledonia</i> | <i>Iowa</i> | <i>Utop</i> |
| <i>California</i> | <i>Italia</i> | <i>Valetta</i> |
| <i>Castalia</i> | <i>Napole</i> | <i>Venezia</i> |
| <i>Columbia</i> | <i>Olympia</i> | <i>Victoria</i> |

Los vapores de esta Compañia salen para *Nueva-York* á intervalos regulares, desde *Marsella*, *Génova*, *Liorna*, *Nápoles*, *Mesina*, *Paermo*, *Trieste*, *Venecia*, *Málaga*, *Valencia*, *Gibraltar* y *Cádiz*, y como reunen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta linea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores *Henderson Brothers*, en *Londres*, *Liverpool* ó *Glasgow*, ó á los Agentes de la Compañia, Sres. *Jules Frisch*, *Marsella*.—*Cárlos Figoli*, *Génova*.—*W. Müller*, *Liorna*.—*Holme & Co.*, *Nápoles*.—*H. J. Rossy F. Tagliavia* y *Ca.*, *Mesina*.—*F. Tagliavia*, *Palermo*.—*Greenham & Allodi*, *Trieste*.—*C. D. Milesi*, *Venecia*.—*Dart y Ca.*, *Valencia*.—*T. McCulloch é hijo*, *Málaga*.—*J. Glasgow y C.*, *Gibraltar*.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 365 *C. Harrison Younger*.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C^o

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. — MADRID.

Grand Hotel de la Paiz. — Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de París y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernación.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; inépretes; coches de lujo y ómnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, a todas las horas del día.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (268)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios aculturnados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en París.

Es un medicamento exclusivamente vegetal, en cuya composición natural entra una fuerte dosis de Cafeína, que le comunica sus propiedades esencialmente tónicas y anti-nerviosas.

Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto, las jaquecas, los dolores de cabeza y las neurálgias mas violentas, y ejerce ademas una acción tal sobre las mucosas, que corta infaliblemente la disenteria y las diarreas que preceden siempre al cólera y á la colerina.

Como es inalterable y facilmente trasportable, es preciosísimo para los viajeros, á quienes las fatigas, los ardores del clima y las aguas insalubres, dan tanta propension á sufrir de desarreglos del vientre.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PANCREATINA de DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de París.

La Pancreatina es el digestivo mas poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra:

| | |
|--------------------------------|------------------------------|
| El Disgusto por los alimentos; | Los Eructos; |
| Las Digestiones penosas; | La Gastritis; |
| La Hinchazon del estómago; | Las Gastralgias; |
| La Anemia; | Las Enfermedades del Hígado. |

La Pancreatina excita y despierta el apetito de los convalécientes, corta los vomitos de las mujeres embarazadas y combate el enflaquecimiento de los tísicos. La Pancreatina se vende en polvos ó en pildoras.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de DETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen de tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes, porque suavizan de voz é impiden la fatiga de la garganta.—En París, DETHAN, faubourg St. Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en las principales farmacias de España.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario del

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalaoes, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Cádiz, D. José Garcia Ramos, calle de la Amargura.

La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

CREMA DENTIFRICA

Y DENTORINA

DE RIGAUD Y C^o



¿Como es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias á ellos los dientes se vuelven blancos y anacarados, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado.

Depósito en las principales Casas de Perfumería.

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El vapor-correo GJON, capitán don Francisco Martínez, saldrá de Cádiz el Miércoles 10 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3.

A. Lopez y compañía.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés CASTOR, saldrá del 10 al 12 de Mayo.

Admite carga para Lisboa Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, S. Petersburgo y Moscú, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero y Arterhor.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9, (290) D. César Lovental y C.

ANUNCIOS.

Nuevas Obras.

Escenas fantásticas, por D. José Selgas; última obra publicada de este autor, un tomo en 8.º mayor francés con esmerada impresión, 14 reales.

Academia de la Infancia ó método de enseñanza á leer, precedida de lecciones de religion mora, urbanidad, historia sagrada, etc., é ilustrada con muchas y bellísimas láminas, un tomo cartoné, 6 rs.

Biblioteca de la Risa. Cuentos de Boccaccio, cuarta serie, un volumen, 4 rs.

Obras de Paul de Kock. Quien no, la corre de jóven.... un volumen, 5 rs.

Un buen muchacho, por el mismo autor, un volumen, 5 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

TRICOFERO, compuesto por el profesor Alejandro C. Barry.

Se acaba de recibir la ya tan célebre composición que no tiene rival en el mundo, para hacer crecer el cabello, restablecerlo y hermosarlo, destruir la caspa é impedir la calvicie y las canas. Todos los periódicos de América lo recomiendan y aseguran ser infalibles sus efectos. Los botes van acompañados de un prospecto para el método de usarlo, siendo su precio el de 12 rs. cada uno.

Perfumerías de Rey, calle del Rosario, número 10, y Ancha, 26, (hoy Duque de Tetuan.) (292)-2s

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.º, que se vende en

Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murgaia, número 28

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa Maria y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (88)s-

Liquidacion

de la antigua tienda de D. Quintín, calle de San Francisco, esquina á la de Cristóbal Colon.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el Lunes 1.º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios. (313)-c

Se suplica á los herederos de D. Guillermo Meitzen, que se presenten en la plaza de Mina, 8, para informarse de un particular que les interesa. (376)-3

Paredes y Gonzalez.

Sastrería,

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha, esquina á la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido una abundante y variado surtido de géneros de novedad, de las principales fábricas nacionales y extranjeras, por lo que podrán quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido tambien un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en París, y que pueden darse desde el ínfimo precio de 80 reales en adelante. (377)-15s

Dos señoras que saben bordar en oro, seda, lansi, blanco, surcido y demás labores, desean dar lecciones en casa como a domicilio.—Sacramento, 62, primer piso.

¿Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendéis TERSURA, FRESCURA, AFELPADO 44 r., 26 r y 17 r caja. Paris, F. Viard & C^o, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 10. La zarzuela en tres actos, Campanone.—A las ocho y media. Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, Una vieja.—La zarzuela en un acto, Tocar el violon.—La zarzuela en un acto, Empleo desconocido.—A las 8 1/2. Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arhaleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, —Bulas 11.